



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de agosto de 2021

Número 5857-IX

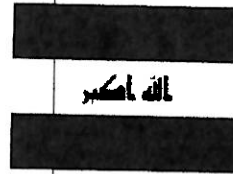
## CONTENIDO

### **Informe final**

Del Grupo de Amistad México-Irak, de las actividades realizadas durante la LXIV Legislatura

## Anexo IX

**Lunes 30 de agosto**



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

**INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – IRAK, DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

**Grupos Parlamentarios de Amistad.**

Debido al torrente de transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y científico - tecnológicas que ha traído consigo el proceso de globalización, hoy resulta indispensable que los órganos legislativos de todo el mundo sostengan un intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas que por su naturaleza trascienden las fronteras de cada país.

El fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias contribuye a un doble propósito: a mejorar el entendimiento y aprovechamiento de las oportunidades que ofrece un entorno globalizado y a incrementar posibles soluciones a problemas que aquejan a la humanidad.

La creación de espacios para la reflexión de temas de alcance internacional, y de algunos puntos a discusión en la agenda de trabajo no sólo fortalecen las relaciones parlamentarias sino permiten el intercambio invaluable de experiencias sobre aspectos políticos, económicos y sociales de los respectivos países, lo que a su vez facilita la consecución de objetivos comunes.

De esta forma se establece la necesidad de asentar e instituir con mayor vigor y periodicidad los contactos interparlamentarios para que fomenten el debate sobre asuntos de trascendencia internacional con aquellos países que han jugado un rol estratégico en las relaciones exteriores de México.

Es en ese sentido que la conveniencia de mantener reuniones informales con diversos parlamentos a través de la modalidad "Grupos de Amistad" conformado por ciudadanos diputados o diputadas y senadores o senadoras de diferentes países del mundo, constituye un instrumento valioso de diálogo y de enlace con los órganos legislativos de las naciones con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

**Consideraciones.**

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en las fracciones I y II de su artículo 76, se asigna al Senado de la República importantes atribuciones en materia de política exterior, y a su vez, se establece en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 46, párrafo tercero que "A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el pleno podrá constituir grupos de amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas".

El fuerte vacío existente como producto de inercias pasadas debe enfrentarse vía la institucionalización. Se propone, por lo tanto, elaborar un manual de objetivos y funcionamiento de los *Grupos Parlamentarios de Amistad* que señale: derechos, obligaciones, funciones, atribuciones y mecanismos de evaluación.

**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

Se propone que dichos lineamientos pasen a formar parte de las normas internas de la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados sometiéndolos a consideración de la Junta de Coordinación Política para efecto de su conocimiento y observación o en su caso como un Acuerdo Parlamentario relativo a la constitución y funcionamiento de los *Grupos Parlamentarios de Amistad* suscrito por la Juntas de Coordinación Política (cámara de diputados y de senadores) como complemento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto a criterios de selección para presidir los grupos de amistad, estos deben ser proporcionales a la representatividad de los partidos y con criterios de pluralidad y oportunidad para todos ellos.

Se sugieren establecer por lo menos los siguientes criterios:

1. Funciones y atributos de los Grupos Parlamentarios de Amistad
2. Mecánica de trabajo de los Grupos Parlamentarios de Amistad
3. Funciones y obligaciones de los Presidentes, Secretarios y Vocales.

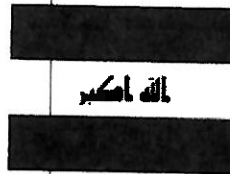
**Funciones y atributos de los Grupos Parlamentarios de Amistad.**

Los *Grupos Parlamentarios de Amistad* tienen funciones protocolarias sirviendo como órganos de enlace y cooperación entre los Congresos. Dentro de dichas funciones se deben desagregar sus atributos:

1. Mantener contacto permanente entre parlamentos y entre legisladores.
2. Sostener un intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas de interés común de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral.
3. Divulgar las políticas nacionales sobre una variedad de temas y ofrecer una visión objetiva de la realidad nacional.
4. Estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las distintas realidades nacionales y generar nuevas formas de acercamiento.
5. Fortalecer las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias para contribuir al desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes.
6. Allegar información sobre determinados temas y puntos de interés entre los congresos por medio del intercambio epistolar o vía internet, así como de trabajos y publicaciones sobre materia legislativa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

#### **Importancia de México en el Mundo.**

1. México no puede desocupar el espacio que ocupa en el contexto global.
2. Es la décimo quinta economía más grande del mundo.
3. Es el noveno país con mayores exportaciones en el mundo.
4. Es la segunda mayor economía de América Latina.
5. Pertenece al G20, un grupo de naciones vanguardistas en el que se generan los Mayores Consensos Internacionales.

#### **Importancia para México de las Relaciones con las áreas Geopolíticas.**

1. Nuestra economía está interconectada con la de Norteamérica, una de las regiones que aspiramos a convertir en la más competitiva del mundo.
2. Los Estados europeos son, además de nuestros socios comerciales, países con los que tenemos proyectos afines.
3. El vínculo de México con China, Japón y las economías del Asia Pacífico es vital, pues son importantes socios que determinarán los patrones de crecimiento en este siglo.
4. Reconocemos en África a un continente en el que se encuentran 8 de las 20 economías con mayor crecimiento y, por ende, una tierra de oportunidades.
5. El fortalecimiento de las relaciones económicas con América Latina y el Caribe es prioritario. Pese a nuestra cercanía, y los lazos históricos y sociales que nos unen, esta región representa menos del 3% de nuestras exportaciones y menos del 1% de nuestras importaciones.

#### **Importancia de la Diplomacia Parlamentaria.**

- La importancia de la diplomacia parlamentaria se materializa en acciones para: o Defender el interés y los valores nacionales en el exterior. o Enfrentar, desde la colaboración, los múltiples y complejos retos internacionales, como:
  1. El terrorismo
  2. El extremismo violento
  3. El cambio climático
  4. La creciente desigualdad
  5. El endurecimiento de las políticas de inmigración
  6. El creciente discurso racista y xenófobo
- Este tipo de diplomacia ha demostrado su capacidad de construir puentes de comunicación efectivos entre los parlamentos del mundo para encontrar soluciones alternativas y democráticas a estos desafíos.

**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

- Su trabajo ha sido promover, a través del fortalecimiento de los parlamentos y de su movilización hacia los objetivos de la agenda mundial del desarrollo, por medio de un proyecto de cooperación y participación que ayuda a fortalecer la democracia y a dar respuesta a las diversas aspiraciones humanas.

**Importancia de los Grupos de Amistad.**

Los Grupos de Amistad constituyen el vehículo bilateral más importante que tenemos en la Cámara de Diputados, pues fortalecen las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del diálogo.

Pueden resultar de gran utilidad para el fortalecimiento de la cooperación en materias como: o El medio ambiente, la cultura, la economía, la educación o entre otros.

En ellos se reconoce la importancia del desarrollo de mecanismos para el intercambio de información y la cooperación entre los Poderes.

**Antecedentes.**

- Los Grupos de Amistad se crean en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 3 de septiembre de 1999.
- Su primera integración se da el 30 de abril de 2001, por medio de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**Marco Jurídico - Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 46. 5. A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir "Grupos de Amistad" para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas. Su vigencia estará ligada a la de la Legislatura en que se conformaron, pudiendo desde luego ser establecidos nuevamente para cada legislatura.

Artículo 104. 4. A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno podrá constituir "grupos de amistad" para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

**Marco Jurídico - Reglamento de la Cámara De Diputados**

Artículo 6. 1. Serán derechos de los diputados y diputadas: XVII. Ser elegida o elegido para participar en los Grupos de Amistad.

Artículo 272. 1. Se considerarán expresiones de la diplomacia parlamentaria de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

V. Las que llevan a cabo los Grupos de Amistad.

Artículo 282. 1. Los Grupos de Amistad tendrán, de manera enunciativa, no limitativa, las siguientes atribuciones:

**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

- I. Mantener contacto permanente entre la Cámara y los parlamentos y agencias diplomáticas del país correspondiente;
- II. Sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral;
- III. Estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las distintas realidades nacionales y generar nuevas formas de acercamiento;
- IV. Fortalecer las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias para contribuir al desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes;
- V. Allegar y proporcionar información sobre asuntos y temas de interés común a parlamentarios y comisiones de parlamentos extranjeros;
- VI. Promover el intercambio y la difusión cultural e histórica entre los parlamentos de nuestro país y el del país amigo, y
- VII. Extender invitaciones, en acuerdo con el Presidente y la Junta, para recibir visitas de cortesía de delegaciones de parlamentos extranjeros.

Artículo 280. 1. Las delegaciones y Grupos de Amistad, por conducto de su Presidente, presentarán un informe general de las actividades, al término de la Legislatura.

Artículo 281. 1. Los Grupos de Amistad deben presentar en su primera Reunión su plan de actividades.

**Antecedentes de la conformación de los Grupos de Amistad LXIV.**

El 26 de febrero del 2019 se recibió de la Junta de Coordinación Política el acuerdo número 5226-V, por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

De acuerdo al artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno podrá constituir, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

El Pleno de San Lázaro avaló, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean 100 Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el objetivo fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países.

Asimismo, el documento propone la creación de Grupos de Amistad con cien países de los cinco continentes, siendo la integración de estos plural, representativa e inclusiva de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

También detalla que los Grupos de Amistad no contarán con recursos humanos, materiales ni financieros propios y que tampoco se aprobarán viáticos con cargo a la Cámara Baja, sino que tendrán que apoyarse de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias para tales fines.

Finalmente, dispone que dicho acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) precisa que estos grupos son con los siguientes países: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Bielorrusia, así como Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea del Norte, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia y Cuba.

También, con Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, además, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Israel e Italia.

De igual modo, con Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kuwait, Letonia, Líbano, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Palestina, así como Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Saharaui, República Checa, República Dominicana, Rumanía y Rusia.

Asimismo, con Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y Vietnam.

Además, la conformación de los Grupos de Amistad será efectiva hasta el término de la LXIV Legislatura. Éstos presentarán un informe general de las actividades, al término de la Legislatura, para que los diputados y las diputadas entrantes, tengan bajo su responsabilidad la continuidad de los trabajos y conozcan a detalle las actividades desarrolladas además de los acuerdos suscritos.

En los transitorios, se precisa que el acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados; la JUCOPO podrá crear Grupos de Amistad adicionales a los previstos y, menciona que los grupos parlamentarios y los diputados Sin Partido comunicarán a la Junta su interés en participar en la integración de los mismos y ésta determinará su integración y las presidencias de los mismos.

El objetivo de constituir los grupos de amistad es atender y dar seguimiento a los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

De conformidad con el artículo 282 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera enunciativa, no limitativa, asumimos las siguientes atribuciones:

1. Mantener contacto permanente entre la Cámara y los parlamentos y las agencias diplomáticas del país correspondiente;
2. Sostener un intercambio constante de opiniones sobre diversos temas de interés común, de forma que se estrechen los vínculos de cooperación bilateral;
3. Estrechar el diálogo político para generar un mejor entendimiento de las realidades nacionales y generar nuevas formas de acercamiento;
4. Fortalecer las relaciones a partir del intercambio de experiencias parlamentarias para contribuir al desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes;

**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

5. Allegar y proporcionar información sobre asuntos y temas de interés común a parlamentarios y comisiones de parlamentos extranjeros;
6. Promover el intercambio y la difusión cultural e histórica entre los parlamentos de México y del país amigo; y
7. Extender invitaciones, en acuerdo con el presidente y la Junta, para recibir visitas de cortesía de delegaciones de parlamentos extranjeros.

Conforme al artículo 280 del mencionado Reglamento, por conducto del presidente del grupo de amistad presentamos el siguiente informe general de actividades del Grupo de Amistad México-Irak:

**Diputados:** Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, presidente, del partido (Movimiento de Regeneración Nacional); la Dip. Nayeli Salvattori Bojalil, vicepresidenta, del (Partido Encuentro Social) y el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, vicepresidente, del (Partido Acción Nacional).

Excelentísimo señor Aiman Dhaif Abdulmajeed Encargado de Negocios a.i. de la República de Irak.

**Información General.**

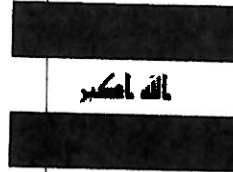
Irak o Iraq, antiguamente conocido como Mesopotamia, oficialmente la República de Iraq es un país asiático de Oriente Próximo que abarca la mayor parte del noroeste de la cadena montañosa de Zagros, la parte oriental del desierto de Siria y la septentrional del desierto de Arabia. Comparte fronteras con Kuwait y Arabia Saudita al sur, Jordania al oeste, Siria al noroeste, Turquía al norte e Irán al este. Tiene una estrecha franja de costa en el golfo Pérsico. Hay dos grandes ríos: el Tigris y el Éufrates. Estos proporcionan tierras en donde se desarrolla la agricultura, en contraste con el paisaje desértico que abarca la mayor parte de Oriente Próximo.

La historia de Irak se remonta a la antigua Mesopotamia. La región entre los ríos Tigris y Éufrates se identifica como la «*cuna de la civilización*» y el lugar de nacimiento de la escritura. Durante su historia, Irak ha sido el centro de los imperios sumerio, acadio, asirio, babilónico y abasida, y parte del aqueménida, macedonio, parto, sasánida, omeya, mongol, otomano y británico.

Desde la guerra de Irak de 2003, una coalición multinacional, principalmente estadounidense y británica, ocupó el país. El conflicto subsiguiente ha tenido gran trascendencia: el aumento de la violencia civil, política desglose, la eliminación y ejecución del expresidente Sadam Huseín, y a consecuencia de esto, una rampante inestabilidad política, económica y social que luego dio lugar a la guerra civil iraquí de 2014.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAQ**



Bandera

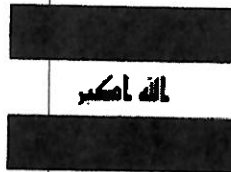


Escudo

<b>Capital (y ciudad más poblada)</b>	<b>Bagdad</b>
	<b>33°21'00"N 44°25'00"E</b> Coordenadas: <b>33°21'00"N 44°25'00"E</b>
<b>Idioma oficial</b>	<b>árabe y kurdo</b>
<b>Gentilicio</b>	<b>iraquí</b>
<b>Forma de gobierno</b>	<b>República parlamentaria</b>
<b>Órgano legislativo</b>	<b>Consejo de Representantes de Irak</b>
<b>Superficie</b>	<b>Puesto 59.º</b>
• Total	438 317 km <sup>21</sup>
• Agua (%)	1,1 %
<b>Fronteras</b>	<b>3809 km <sup>1</sup></b>
<b>Línea de costa</b>	<b>58 km <sup>1</sup></b>
<b>Población total</b>	<b>Puesto 36.º</b>
• Censo (2019)	40 853 637 hab. <sup>2</sup>
• <b>Densidad</b>	<b>93,21 hab./km<sup>2</sup></b>
<b>PIB (PPA)</b>	<b>Puesto 32.º</b>
• Total (2019)	▲704 392 millones dólares <sup>3</sup>
• <b>Per cápita</b>	<b>▲18 008 dólares <sup>2</sup></b>
• Per cápita	▲5 758 dólares <sup>3</sup>
<b>Moneda</b>	<b>dinar iraquí (IQD)</b>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

**Relaciones diplomáticas México – Irak.**

Las relaciones interparlamentarias son un instrumento poderoso al servicio de la diplomacia y éstas representan una vía complementaria de la diplomacia clásica a cargo de los gobiernos, ya que los parlamentarios contribuyen a tejer redes paralelas de gran utilidad. Este grupo de amistad viene a consolidar el dinamismo de la relación bilateral entre Irak y México.

México siempre se ha distinguido por ser un país que ha buscado mantener excelentes relaciones diplomáticas con los países extranjeros, bajo un marco de respeto a la soberanía y a través de programas de cooperación que aportan beneficios bilaterales.

A fines de la década de 1800 y principios de la década de 1900, varias oleadas de migrantes árabes llegaron a México, y muchas vinieron del Irak actual. El 25 de septiembre de 1950, Irak y México establecieron relaciones diplomáticas. En 1977, Irak abrió una embajada en la Ciudad de México y en 1978, México abrió una embajada en Bagdad.

En 1980, México fue elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En septiembre de 1980, con respecto a la guerra entre Irán e Irak, México votó a favor de la Resolución 479 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que instaba a Irán e Irak a cesar de inmediato cualquier uso adicional de la fuerza y, en cambio, resolver su disputa a través de negociaciones. En 1981, México condenó a Israel por bombardear los reactores nucleares de Irak en las afueras de Bagdad, conocida como Operación Opera.

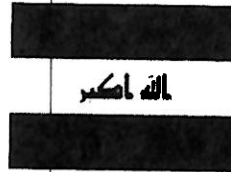
En 2002, México fue nuevamente elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ese año, los Estados Unidos intentaron persuadir a México para que apoyara una invasión estadounidense a Irak bajo el pretexto de que Irak mantiene un arma de destrucción masiva. Sin embargo, México se negó a apoyar la invasión y se negó a romper las relaciones diplomáticas con Irak. En marzo de 2003, México condenó la guerra de Irak.

Por un breve período en 2003, Irak cerró su embajada en la Ciudad de México, sin embargo, reabrió su misión diplomática ese mismo año, como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU.

México votó a favor de las siguientes resoluciones relativas a Irak: la Resolución 1441, la Resolución 1483 y la Resolución 1500. Desde la guerra de Irak, México ha apoyado y votado a favor para la reconstrucción y el apoyo a las actividades en beneficio de Irak y su pueblo y para preservar el derecho fundamental del pueblo iraquí sobre sus recursos naturales, así como su derecho inalienable a decidir su propio futuro.

Cada año, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha otorgado becas a ciudadanos iraquíes para que realicen estudios especializados como maestrías, doctorados, investigaciones de doctorado o estancias posdoctorales, y además, también pueden tomar estudios de lengua española y cultura mexicana durante seis meses en el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El pueblo de México cree firmemente que es necesario diversificar, ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas, comerciales, económicas y de inversión con otros países y regiones del



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

mundo, al mismo tiempo que se hace énfasis en que nuestra solidez competitiva y enorme riqueza cultural nos permiten estrechar relaciones fructíferas con otras regiones del globo.

El gobierno de México a manifestado de manera explícita que en Medio Oriente “Mantendrá su postura a favor del diálogo y la solution pacífica de los conflictos con el apoyo de las instancias multilaterales, en especial la Organización de las Naciones Unidas.

En el plano económico, México debe buscar mecanismos para la cooperación y la promoción de sus intereses en Medio Oriente”

Hoy, Medio Oriente figura como una región cuyos problemas invitan a participar en los debates y las iriciativas a favor de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y la cooperación, no sólo en razón del interés nacional, sino también por el nivel de responsabilidad internacional que México busca asumir en el mundo. Nosotros creemos en las enormes oportunidades que ofrece esta región para las empresas mexicanas con potencial para invertir y promover exportaciones; difundir la oferta turística y cultural del país, y atraer inversiones, particularmente de los países del Golfo Pérsico.

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores de México plantea objetivos y estrategias que cumplir. Entre ellos se encuentran: promover una mayor presencia en Medio Oriente; apoyar la articulación de posiciones en los foros multilaterales en temas relevantes para México, y utilizar la red de representaciones con la que se cuenta para impulsar la promoción de exportaciones mexicanas y la atracción de inversión extranjera a nuestro país, en un contexto de fortalecimiento de la dimensión económica de la política exterior, a fin de transformarla en una herramienta eficaz del desarrollo nacional.

Entre ambos países se impulsan relaciones bilaterales en los ámbitos político, económico y de cooperación.

En el ámbito cultural, ambos son países formados por diversas etnias y culturas, lo que propicia un intercambio cultural fructífero.

**Celebran Instalación del Grupo de Amistad México-Irak en la Cámara de Diputados, el Grupo de Amistad quedó oficialmente instalado el 27 febrero del 2020.**

**Palabras de Bienvenida del Dip. Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, Presidente del Grupo de Amistad México – Irak.**

CULTIVO UNA ROSA BLANCA

Cultivo una rosa blanca

en junio como enero

para el amigo sincero

que me da su mano franca.

Y para el cruel que me arranca

el corazón con que vivo,

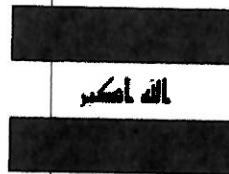
cardo ni ortiga cultivo;

cultivo la rosa blanca.

**José Martí.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

El diputado presidente dio los buenos días a los invitados y dijo que es un gran honor para él darles una cálida bienvenida a este recinto Legislativo. Hoy nos complace con su presencia su Señoría Aiman Dhaif Abdulmajeed encargado de Negocios de la Embajada de la República de Irak, el Señor Oday Hussein Obaid Cónsul de la República de Irak, el Señor Mohamad Sabea Wadi Encargado de Asuntos Administrativos de la Embajada de la República de Irak y el Señor Emad Samy Sarofim Traductor de la Embajada de la República de Irak, así mismo agradecer la presencia de compañeras y compañeros diputadas y diputados. Sean ustedes bienvenidos a ésta la casa del pueblo, su casa. Y externarles que me siento complacido por su presencia y por tener el honor de presidir el Grupo de Amistad México-Irak.

El diputado Limbert Interián Gallegos afirmó, que con este órgano se robustecen las relaciones de cooperación entre ambas naciones.

En el marco de la instalación del Grupo de Amistad México-Irak en la Cámara de Diputados, el legislador de Morena Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, resaltó la buena relación que se tiene con esta nación.

Limbert Interián Gallegos, en su papel de presidente del Grupo de Amistad, destacó los programas de intercambio educativo que mantienen ambas naciones, afirmó que uno de los objetivos será impulsar la cooperación comercial y de inversión, reconocemos la oportunidad que ofrece la región de Medio Oriente para las empresas mexicanas y la posibilidad de difundir la oferta turística y la riqueza cultural de nuestro país en esa región, por lo que la instalación de este grupo de amistad permitirá promover las exportaciones de productos nacionales y atraer inversiones de ese país.

El legislador recordó que los lazos de amistad con el país iraquí se forjaron desde el 25 de septiembre de 1950, Irak y México establecieron relaciones diplomáticas, donde siempre ha prevalecido la disposición de México para apoyar al pueblo iraquí basados en una relación de colaboración y el respeto.

Destacó que el gobierno federal ha expresado de manera explícita su postura a favor del diálogo y la solución pacífica de los conflictos con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que se pronunció por participar en los debates e iniciativas a favor de la paz y la seguridad internacional.

“Desde la guerra de Irak, México ha apoyado, y votado a favor, de la reconstrucción y el apoyo para las actividades en beneficios de Irak y su pueblo, y para preservar el derecho fundamental del pueblo iraquí, de la preservación de sus recursos naturales, así como su derecho inalienable a decir su propio futuro” externó, Interián Gallegos.

México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, otorga becas a ciudadanos iraquíes para que realicen estudios de maestrías, doctorados, e investigaciones sobre la lengua española y cultura mexicana en el Centro de Enseñanza para Extranjeros de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIX LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**

La diputada de Encuentro Social, Nayeli Salvatori Bojalil, expresó que México se ha caracterizado por difundir la paz entre naciones, donde haya más empatía y camaradería.

Con esta instalación se abre la oportunidad de fortalecer y estrechar más los lazos de amistad entre ambas naciones.

Por su parte el encargado de Negocios de Irak en su papel de representante de la embajada de Irak en México, Aiman Dhaif Abdulmajeed en su intervención agradeció a los miembros del congreso las acciones que llevan a cabo para fortalecer las relaciones entre ambos países, expresó que la instalación del grupo de amistad tiene una gran relevancia en el fortalecimiento de la relación bilateral; anunció que en el Parlamento Iraquí se constituirá un comité con estas características con la intención de comenzar el diálogo legislativo.

Agregó, que por parte de Irak hay un interés de seguir estrechando los lazos con los mexicanos, por lo que se pretende formar un comité en el parlamento iraquí para iniciar un diálogo directo y efectivo.

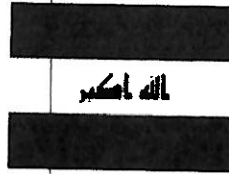
“Lo que mi nación desea es que se logren concretar los intereses de ambos países a través del intercambio de experiencias que generen mecanismos que beneficien a sus ciudadanos”.

Aiman Dhaif Abdulmajeed externó el deseo de firmar un acuerdo que ayude a la cooperación y la consulta mutua de parlamentos, lo que beneficiaría a organizar los proyectos de interés común, así como organizar visitas mutuas.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAK**





**ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-IRAK DE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Convencidos que el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalece la cooperación entre las naciones.

Con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio, no sólo de opiniones sino de propuestas, que coadyuvan al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Que al igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México e Irak han sido de siempre impulsores de diversos mecanismos del diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha permitido sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Y con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad con el Consejo de Representantes, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre nuestros pueblos.

Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la creación de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura del día 24 de septiembre de 2019, se constituye formalmente el Grupo de Amistad México-Irak contando con la presencia, como testigo de Honor, de Sr. S.R. Alwan Dhair Abdulmajed, Encargado Negocios a.i. de la República de Irak en México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero del 2020.

Dip. Limbert León de Jesús Interán Gallegos  
Presidente

Dip. Nurull Sahetehi Rajali

Dip. Everardo Lora Pérez Rivera

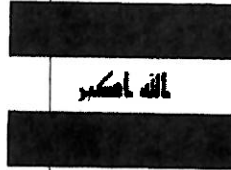
Vicepresidencia Vicepresidencia

**TESTIGO DE HONOR**

S.R. Alwan Dhair Abdulmajed  
Encargado de Negocios a.i. de la República de Irak en México.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**GRUPO DE AMISTAD  
MÉXICO-IRAQ**

Derivado de la pandemia por COVID -19 y de los acuerdos emitidos por esta H. Cámara de Diputados, se tomaron las medidas pertinentes a fin de salvaguardar la salud de los trabajadores y legisladores se decidió suspender las reuniones físicas en lo medida de lo posible y las visitas al recinto Legislativo lo cual impidió que se pudieran continuar realizando las Reuniones de trabajo y dar seguimiento al trabajo del Grupo de Amistad México-Irak.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Édgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>